

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

1880

Resolución No. _____

22 OCT 2014

Ministerio de Educación, Guatemala, _____

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN VALORES PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES", CREADOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES PRIORIZADAS POR EL GABINETE ESPECÍFICO DE LA MUJER -GEM-, QUE SE DETALLA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN -CO2F- DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOINWEB-, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y a la Resolución No. 840 de fecha 27 de mayo de 2014, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, procedió a registrar su reprogramación de la meta física del producto y subproducto en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 3, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- y que se adjunta a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base al artículo 194 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado; Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; y conforme a Dictamen No. 17 de fecha 23 de septiembre de

aus

St

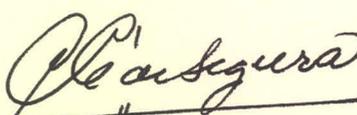
22 OCT 2014

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

2014 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de la meta física del producto y subproducto de la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Ministerio de Educación, priorizadas por el Gabinete Específico de la Mujer -GEM-. La reprogramación de las metas físicas se registraron en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-, que se detallan en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 316. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 316 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
 MINISTRA DE EDUCACIÓN




OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA
 VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		19	09	2014	316
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1880	22	10	2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
4	0	0	3	0	1	Servicios de educación en valores para niñas y adolescentes mujeres	1,645.00	2306
4	0	0	3	0	2	Servicios de educación en valores para niñas y adolescentes mujeres	1,645.00	2306

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION META FISICA DE DIGECADE, PLAN DEL GEM

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

Lozano
 Licda. Lorena Anabella Morales Quiroa
 DIRECTORA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
 -DIPLAN-

Fecha		
22	10	2014